



*Rama Judicial del Poder Público*  
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

*Ejecutivo No. 2016 - 00627*

Tocancipá, agosto treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo que el perito evaluador señor OSCAR ECHEVERRY MARULANDA, se posesionó el día 30 de julio de 2021, encontrándose vencido el término otorgado (folio 256), para que presente el avalúo el bien embargado y secuestrado, se le requiere a fin de que proceda a rendir el dictamen ordenado en auto de abril 12 del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 029 de Agosto 31 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 808/20  
RITA HILDA GARZON MORALES  
Secretaria

Elaboro: rhgm.